

Secretaría General

Sección de Gobernación

Negociado de Bellas Artes y Museos

R 4325

NEGOCIADO CENTRAL	
Registro de salida	20 de 9 de 1961
libro	38 n.º 584

El Excmo. Sr. Alcalde por Decreto de 2 de septiembre de 1961, ha dispuesto lo siguiente:

" AUTORIZAR, con cargo al cap. II, art. único, part. 103 del Presupuesto ordinario vigente, el gasto de 10.879,20 y 4.767,10 pts., que, como propietario del palco nº 17 bis del piso primero del Gran Teatro del Liceo, debe satisfacer este Ayuntamiento para el pago, respectivamente, de atenciones complementarias y cuarta anualidad correspondiente a la amortización e intereses del préstamo efectuado a la Sociedad propietaria del referido teatro, den motivo de las obras realizadas en el mismo; y AUTORIZAR al Sr. Depositario de fondos para transferir las mencionadas cantidades a la cuenta abierta en la Banca Jover, de esta Ciudad, a nombre de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo."

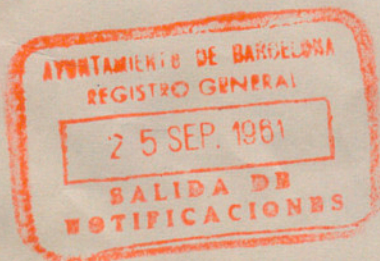
Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 11 de septiembre. de 1961.



EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Luis Ferrer



Sr. Director de la Sdad. del Gran Teatro del Liceo

20
10
15.646'20
15.566'20
80.00

931 ✓

12.500
Ala 24 ✓

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
Registro General

NOTIFICACION
Acuerdo
EXPEDIENTE núm. VI-99
L. R. S. núm. 5

R 9002

Sr. Director de la Sead. del Gran Teatro
del Liceo

San Pablo, 1



BARCELONA
SEP 25 1901
PONGA SUS
CORREOS

BARCELONA